

BASES CAMPAÑA

“Cyber Correos”

En Santiago, a 26 de septiembre de 2023, la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, en adelante CORREOSCHILE, con el objetivo de aumentar la venta de paquetería en las sucursales de atención presencial, realizará una campaña que se regirá por las condiciones establecidas en las siguientes bases.

I. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La presente campaña iniciará el 02 de octubre y finalizará el 14 de octubre, ambos de 2023.

II. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

- Aquellas personas naturales registradas en el plan de beneficios para emprendedores Aliados, pertenecientes a las categorías bronce y plata.
- Aquellas personas naturales que realizaron a lo menos una transacción en sucursal virtual o en oficinas de atención presencial en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, y que además entregaron sus datos de contacto al momento de la admisión.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

- Descuento de 20% en la tarifa de lista de los servicios Paquete Sucursal, Paquete Express, sus respectivos servicios adicionales alternativos, y Documento Express, a través de un límite máximo de 29.646 cupones distribuidos a la base de clientes mencionados en el punto II, es decir, aquellos clientes que han realizado transacciones en los meses antes referidos.
- Para hacer efectivo el descuento, se hará llegar un correo electrónico a los clientes con un cupón que deberán presentar en frente de caja en cualquier sucursal de Correos de Chile a lo largo del país, este descuento aplicará en el total de la transacción realizada, respecto de los servicios considerados en esta campaña.

Observaciones:

1. Los clientes seleccionados pueden hacer efectivo su descuento durante la vigencia de la presente campaña
2. La promoción no es acumulable con otras que se encuentren vigentes en el mismo periodo.

IV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la presente campaña, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- Estas Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que Correos de Chile determine y estarán a disposición del público a través del sitio web www.correos.cl
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la campaña.

MARCELA
ALEJANDRA
SOTO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por MARCELA
ALEJANDRA SOTO
GONZALEZ
Fecha: 2023.09.28
19:58:20 -03'00'

MARCELA SOTO GONZALEZ
GERENTE DE VENTAS
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE